



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

31

MORENO, 12 7 FEB 2014

VISTO el Expediente N° UNM: 0000910/2014 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que por Disposición UNM-DHyCS N° 20/12, se aprobó el Programa de la asignatura: TALLER DE PROYECTO II (3328), del ÁREA: TALLER DE PROYECTOS, correspondiente a la Carrera CICLO DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2012.

Que conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha evaluado una nueva propuesta de Programa de la asignatura antes referida y en sustitución del vigente,

aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2014, a tenor de la necesidad de introducir cambios de interés académico y en armonía con el resto de las obligaciones curriculares.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, en sesión de fecha 23 de septiembre de 2014, trató y aprobó la modificación del programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Handwritten signatures in black ink, appearing to be 'Cruz' and 'J'.



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

31

Por ello,

El CONSEJO del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del 1er. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2014, la Disposición UNM-DHyCS N° 20/12.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Programa de la asignatura: TALLER DE PROYECTO II (3328), del Área TALLER DE PROYECTOS correspondiente a la Carrera CICLO DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2014, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DHyCS N° 31/14

MARTA PATRICIA JOSE
COORDINADORA DE ASIGNATURAS
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

31

ANEXO I

Universidad Nacional de Moreno

PROGRAMA ASIGNATURA: TALLER DE PROYECTO II (3328)

Carrera: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)¹

Trayecto curricular: Ciclo de licenciatura

Periodo: 2° Cuatrimestre - Año 2

Carga horaria: 32 (treinta y dos) horas

Vigencia: A partir del 1° Cuatrimestre 2014

Validez: 2 (dos) años

Clases: 16 (dieciséis)

Régimen: de regularidad

Responsable de la asignatura: Lucía ROMERO

Programa elaborado por: Gabriela Judith MIASNIK

FUNDAMENTACIÓN: El taller de Proyectos II se encuentra en el segundo cuatrimestre del segundo año de la Licenciatura en Educación Secundaria - Ciclo de Licenciatura -. El propósito del taller en este espacio curricular es profundizar el conocimiento de las herramientas de investigación social existentes que ya se han presentado en la asignatura Taller de Proyectos I. Se procura además fundamentar y proponer estrategias de mejoramiento, mediante la formulación de un proyecto específico y que se ajustan a las necesidades del ámbito de incumbencia profesional.

Se propondrán espacios de síntesis e integración de conocimientos mediante la realización de un proyecto específico permitiendo la reflexión acerca de distintos marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales. Se hará hincapié en el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en ámbitos específicos.

El espacio de este taller procura representar el ejercicio del rol profesional, asumiendo una mirada comprometida con la

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 1334/12

realidad de la educación secundaria. Se pretende orientar el trabajo de los alumnos en los lineamientos generales para la elaboración del proyecto optimizando recursos.

OBJETIVOS GENERALES:

- Analizar críticamente la información.
- Formular hipótesis de líneas de trabajo para alcanzar logros de mayor inclusión y calidad educativa en el nivel.
- Realizar un trabajo en equipo que contribuya a integrar los conocimientos adquiridos.

CONTENIDOS MINIMOS:

Los alumnos, organizados en equipos de trabajo en base a lo producido en el Taller de Proyecto I, fundamentarán y propondrán estrategias de mejoramiento, mediante la formulación de un proyecto específico, con la supervisión y evaluación del docente.

PROGRAMA:

CONTENIDOS:

Elaboración y diseño de proyectos.

Definición de proyectos.

Requisitos para la buena formulación de un proyecto.

Clasificación de proyectos.

Componentes de un proyecto:

- Naturaleza del proyecto. Qué se quiere hacer.
- Origen y fundamentación. Por qué se quiere hacer.
- Objetivos y propósitos. Para qué se quiere hacer.
- Metas. Cuánto se quiere hacer.
- Localización física. Dónde se quiere hacer.
- Actividades y tareas. Cómo se va a hacer.
- Cronograma. Cuándo se va a hacer.
- Destinatarios. A quién va dirigido.
- Recursos humanos. Quiénes lo van a hacer.
- Recursos materiales y financieros. Con qué recursos se va a hacer.

Copy
Jelly
J



BIBLIOGRAFÍA:

1. Achilli, E. *Investigación y Formación Docente*. Rosario: Laborde Editor, 2001.
2. Ander-Egg, Ezequiel y Aguilar Idañez, José María. *Cómo elaborar un proyecto*. 14^a ed. Editorial LUMEN. Buenos Aires.
3. Boggino, N. Rosekrans, K. *Investigación - Acción: reflexión crítica sobre la práctica educativa. Orientaciones prácticas y experiencias*. Rosario: Homo Sapiens, 2004.
4. Delorenzi, Olga. *Biografía Escolar. Voces de la Educación Superior*. DGCyE.
5. Gimeno Sacristán, J. Pérez Gómez, A. *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata, 1995.
6. Ortegón, Edgar, Pacheco, Juan Francisco y Prieto, Adriana. *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Serie Manuales 42. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Área de proyectos y programación de inversiones. Naciones Unidas. CEPAL. Santiago de Chile, 2005.

OBJETIVOS PEDAGÓGICOS:

- Comprender las opciones metodológicas en función de los enfoques teórico- metodológicos.
- Identificar las habilidades teóricas y procedimentales requeridas para esbozar un proyecto de investigación enmarcado en las perspectivas metodológicas de las ciencias sociales.
- Utilizar instrumentos y metodologías necesarios para la formulación de proyectos vinculados con lo educativo.
- Elaborar un trabajo en equipo que contribuya a integrar los conocimientos adquiridos
- Realizar un aporte significativo a la inclusión y calidad educativa en el nivel secundario

METODOLOGÍA DE TRABAJO: La tarea principal del taller consistirá en la exposición y reflexión colectiva sobre los proyectos. Así, el trabajo tendrá como foco y objeto principal la producción que cada alumno realice.

La metodología se orienta a la producción, de manera que no habrá exposiciones de corte teórico a cargo del docente, sino que promoverá la adquisición de herramientas o elementos que faciliten la elaboración del proyecto a partir de la propia experiencia y la de sus compañeros. Analizar el trabajo de otros permite, además de cooperar con los pares, adquirir información y sugerencias para la propia tarea.

Mediante trabajos individuales, colectivos y de pequeños grupos se analizarán los contenidos teóricos. Los alumnos trabajarán en un área específica de organización institucional, diseñando y aplicando un proyecto específico, con la supervisión y evaluación del docente.

Se trabajará en torno a cada uno de los proyectos, respondiendo a las inquietudes y necesidades de cada uno de los grupos.

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN: La aprobación de la asignatura Taller de Proyecto II es por promoción. La evaluación consistirá en la presentación del proyecto final de implementación e innovación para el nivel secundario y su defensa en un coloquio. La calificación de aprobación de esta asignatura es de 4 (cuatro) a 10 (diez) puntos.

Los requisitos de asistencia y calificación de la asignatura se rigen por las pautas generales establecidas por la Universidad y el Plan de Estudios de la Licenciatura.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Carmen Lee' or similar, written in a cursive style.